MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTINARCOTICOS
COMPAÑÍA ANTINARCOTICOS DE AVIACION POLICIAL BOGOTÁ

CEA.3.0-07
16-ECO-003

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SURAN-COAVI - 29.57

Bogotá D.C., 22 de diciembre de 2023

22/12/23, 11:12 orfeo.forpo.gov.co/o...

FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA
Dirección: Cra 66a # 43 - 18 - Teléfono: 2207100
Radicado No. 20233800052442
Asunto: SOLICITUD ADICION Y PRORROGA AL CTO 052-6-23
Destino: SUBDIRECCION OPERATIVA Radicador: RADICACION GEDOC
Remitente: DIRECCION DE ANTINARCOTICOS POLICIA NACIONAL
Fecha: 2023-12-22 11:18:00

Señora mayor
LEYDI YOHANA PERDOMO CHALA
Subdirectora Operativa (E) Fondo Rotatorio de la Policía
Carrera 66ª No. 43-18 Bogotá D.C
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud adición y prórroga al contrato No. 052-6-23

En atención a las funciones como supervisor del contrato y de conformidad a las normas que rigen la contratación estatal vigente y la resolución N°00154 de 2018 (Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía), respetuosamente me permito solicitar a la señora mayor estudie la posibilidad de autorizar a quien corresponda realizar los trámites para adicionar y prorrogar el contrato No. 052-6-23 cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO PARA AERONAVE EMBRAER 135/145, COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA AVIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL"*, suscrito entre el Fondo Rotatorio de la Policía y el señor Sergio Francisco Velásquez Vega identificado con cédula de ciudadanía No. 94.416.376 expedida en la ciudad de Cali – Valle del Cauca, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

TRAZABILIDAD:

1. Que el día 25 de agosto de 2023 se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 052-6-23 cuyo objeto es *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO PARA AERONAVE EMBRAER 135/145, COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA AVIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL*, entre el Fondo Rotatorio de la Policía y el señor SERGIO FRANCISCO VELASQUEZ VEGA, por valor total de ochenta y ocho millones de pesos moneda corriente ($88.000.000,00) con un plazo inicial de ejecución de hasta cuatro meses (04) contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2. Que el contrato en el momento se encuentra en ejecución y que la presente adición no supera el 50% del valor inicial.

JUSTIFICACION:

Se requiere el acompañamiento de los tripulantes con acceso a los controles por parte del piloto instructor, lo cual se hace necesario para continuar el proceso de instrucción al personal que conforma la línea EMBRAER 135 - 145 de la Aviación Policial ya que cuenta con las capacidades necesarias en acompañamiento y formación siendo idóneo para volar la aeronave, en el momento no se cuenta aún con personal experimentado y se hace con el fin de evitar que los procedimientos sean ejecutados sin los conocimientos necesarios; por temporada de fin de año y comienzos de vigencia de 2024 se hace necesario la continuidad del piloto ya que se están realizando vuelos constantemente a nivel nacional; actualmente tiene un contrato por prestación de servicios que vence

el 25 de diciembre del presente año y se requiere darle continuidad y adicionar el dinero que se quiere prorrogar, es de anotar, que se cuenta con los recursos y la viabilidad del piloto para continuar con la adición.

Recursos asignados para el presente proceso por parte del convenio de la Procuraduría General de la Nación 122/2023.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN:

- Mediante oficio SURAN-COAVI-29.57 de fecha 16 de noviembre de 2023, se realiza solicitud de viabilidad al señor SERGIO FERNANDO VELASQUEZ VEGA para efectuar adición presupuestal al contrato por prestación de servicios No. 052-6-23.

- En calidad de contratista el señor SERGIO FERNANDO VELASQUEZ VEGA, a través de oficio de fecha 17 de noviembre de 2023, manifiesta estar en condición de suministrar y aceptar la adición presupuestal al contrato en comento, en las mismas condiciones inicialmente pactadas.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Como supervisor del contrato por prestación de servicios 052-6-23, considero procedente la presente adición por valor de $44.000.000 y prorroga por dos meses más, ya que se cuenta con los recursos y la viabilidad del piloto para continuar con la adición, por las razones anteriormente expuestas y optimización de los recursos, con toda atención solicito a la señora Mayor la viabilidad a la presente solicitud, con el fin de iniciar el trámite respectivo a que haya lugar para la adición del contrato, es oportuno indicar que las demás condiciones del compromiso contractual se mantendrán a las inicialmente pactadas y sin costos ni perjuicios para la entidad, la presente adición corresponde al 50% del valor del contrato, no superando el valor máximo permitido del 50%.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Enrique Santos Sierra
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Compañia Antinarcoticos De Aviacion
Cédula: 80029660
Dependencia: Compañía Antinarcoticos De Aviacion Policial Bogota
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: julio.santos@correo.policia.gov.co
22/12/2023 10:54:12 a. m.

Anexo: no

AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO
ENTRADA 6 CATAM
Teléfono: 5159750 EXT 31110
DIRAN.COABO@POLICIA GOV.CO
www.policia.gov.co

Humana
INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2023-133925-DIRAN

SURAN-COAVI - 29.57

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2023

Señor
SERGIO FRANCISCO VELASQUEZ VEGA
Piloto Instructor
Carrera 56A # 148-87
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud prorroga contrato No. 052-6-23

En atención al contrato No. 052-6-23 cuyo objeto es "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO PARA AERONAVE EMBRAER 135/145, COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA AVIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL*", firmado por usted a través del Fondo Rotatorio de la Policía, el cual tiene plazo de ejecución 25/08/2023 hasta el 25/12/2023, de manera atenta y cordial solicito su viabilidad, para continuar con una extensión del contrato como piloto instructor hasta el 24/02/2024, ya que a la fecha se han volado 64,2 horas y no se ha finalizado el acompañamiento de los tripulantes con acceso a los controles; lo anterior se requiere para continuar el proceso de capacitación para el personal de pilotos que conformaran la línea EMBRAER 135/145.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Fernando Serna Zapata
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Jefe Aviacion Policial
Cédula: 93399408
Dependencia: Aviacion Policial
Unidad: Direccion De Antinarcoticos
Correo: luis.serna@correo.policia.gov.co
17/11/2023 6:50:15 p. m.

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2023

Señor Teniente Coronel
LUIS FERNANDO SERNA ZAPATA
Jefe Aviación Policial

Asunto: Respuesta a solicitud prórroga contrato No. 052-6-23

Cordial saludo estimado Luis,

Con referencia al oficio SURAN-COAVI - 29.57 de fecha 16 de noviembre de 2023, me permito dar mi viabilidad para continuar con una extensión del contrato No. 052-6-23 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PILOTO PARA AERONAVE EMBRAER 135/145, COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA AVIACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL", el cual fue firmado a través del Fondo Rotatorio de la Policía, con plazo de ejecución del 25/08/2023 hasta el 25/12/2023.

Atentamente,

SERGIO FRANCISCO VELÁSQUEZ VEGA
Piloto Instructor EMB 135-LEGACY 600
Cédula 94416376
Correo chechovel1014@gmail.com

Powered by CamScanner